Por último, ameritan especial mención las siguientes obras:

"Los Hombres prominentes de México," publicada en México, durante el año de 1888 por la casa editorial y centro de publicaciones del Sr. Lic. Ireneo Paz, actualmente establecida en la casa núm. 4 de la 2.ª calle del Reloj. La obra está escrita en castellano, francés é inglés y abarca los retratos y biografías de 211 personas distribuidas en 490 páginas en folio que comprenden un tomo,

"Apuntes biográficos de los miembros más distinguidos del Poder Judicial de la República Mexicana," obra escrita por Lázaro Pavía, adornada con un considerable número de retratos litográficos. Tomo I. México. Tipografía y litografía de F. Barroso, Hermano y Comp. Calle de Ortega núm. 25, 1893. Esta publicación abarca las biografías de 57 personas, distribuidas en 512 páginas.

"Breve reseña de la vida pública y hechos notables de los miembros más prominentes del Clero Mexicano, en pro del sostenimiento y progreso de la Religión Católica;" escrita por Aristeo Rodríguez Escandón, adornada con un considerable número de retratos litográficos. Tomo único. México. 1893. Tipografía y Litografía de F. Barroso, Hermano y Comp. Calle de las Vizcainas núm. 8. Esta obra abarca las biografías de 59 personas, distribuidas en 512 páginas.

"Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y de la Intervención." México. Imprenta del Hijo del Ahuizote. 1.ª de la Pila Seca núm. 318, por Daniel Cabrera. Obra adornada con dibujos hechos por los Sres. Santiago Hernández y Jesús Martínez Carreon. La parte publicada hasta hoy, abraza las biografías de 39 personas.

En vista de la relación precedente, es de esperarse que la laboriosidad de las personas ya citadas fructifique en el campo de la literatura, dando prolijos resultados para la misma.

CAPITULO II

De la progresión científica del Derecho Internacional en la República Mexicana.

La ciencia del Derecho internacional ha venido adquiriendo de pocos años á esta parte un notable desarrollo, caracterizándose éste por la tendencia incesante de generalizar entre los pueblos los avances que ha alcanzado tan importante ramo del saber humano.

Compréndese desde luego que nunca se tratará la materia con el éxito que corresponde, si no es analizando su desarrollo, á la luz de la historia y al través de los diversos períodos de su existencia.

Las multiplicadas investigaciones que se han hecho sobre la materia, nos revelan, en lo que á nuestro país concierne, que la verdadera guía para su estudio consiste en aprovechar todos aquellos elementos que coadyuven á su formación.

Los tratados celebrados desde la Independencia con las naciones extranjeras, así como las negociaciones diplomáticas, son los elementos primordiales que lo constituyen. Bien sabido es, que las naciones así como los individuos tienen diversas relaciones entre sí, advir-

tiéndose que á medida que estas se ensanchan, mayor ha sido la importancia de las leyes que las establecen. Inspirada la República en este principio, ha celebrado dignamente por el conducto relativo, varias convenciones concernientes á la amistad, comercio y navegación. (1) Aun cuando muchas de ellas no están en vigor por razones de mera política ó por haber espirado el término de su duración, contienen, sin embargo, estipulaciones muy liberales, y en todas ellas se reconocen los principios del Derecho Internacional europeo. Existen, además, otros tratados referentes á los derechos personales y á la navegación en tiempo de paz y guerra, que en mucha parte van más allá que las estipulaciones contenidas en los tratados celebrados por las naciones de Europa, y al efecto, pueden citarse entre otros ejemplos el relativo al principio adoptado por México desde el año de 1831, como base de su Derecho Marítimo, á saber; que la bandera cubre la mercancía, y que la propiedad de los neutrales, debe respetarse en algunos casos aun á bordo de buques enemigos, no siendo hasta 1856, cuando las naciones más civilizadas de Europa, adoptaron este principio dándole mayor latitud.

Debemos, por lo mismo, abrigar justa satisfacción en presencia del estado en que se encuentran nuestras relaciones con el extranjero, á contar desde el año de 1876; pues á decir verdad, antes de esa fecha muy reducido era el número de las potencias que sustentaron amistad oficial con la República. De entonces acá, la actitud del Gobierno ha contribuido para comunicarnos, excepción hecha de Austria y Turquía, con casi toda la Europa y gran parte de la América, por medio de Agentes diplomáticos y consulares de reconocida honorabilidad. Para realizar este propósito, el mismo Gobierno ha optado un medio decoroso, "*salvando siempre "en sus relaciones internacionales la dignidad del país, sin "apartarse un ápice de los principios del derecho de gentes, y*

(1) Véase en el apéndice el cuadro relativo de los tratados celebrados por la República con las potencias extranjeras.

"*sin establecer diferencia alguna por la mayor ó menor po-*
"*tencia de los gobiernos en las discusiones que han ocurrido.*" (1)

Con justicia podemos también congratularnos de que por las leyes y decretos relativos de Octubre de 1829, Mayo de 1831 y Agosto de 1853, se estableció y reglamentó el servicio diplomático, y no ha mucho, después de ser discutida y votada por las Cámaras legislativas, el Ejecutivo de la Unión promulgó en 7 de Mayo de 1888, la *Ley Reglamentaria del Cuerpo Diplomático Mexicano*, que fundó las bases científicas de la carrera del diplomático, y ordenó la formación del escalafón relativo: que por otra parte, en Octubre de 1892 y en Febrero de 1834, se expidieron las leyes para el establecimiento de Consulados, y en 16 de Septiembre de 1871 el Reglamento del Cuerpo Consular Mexicano, advirtiéndose que ya desde 26 de Noviembre de 1859 se había expedido la Ley para fijar el derecho mexicano, en orden á los agentes comerciales residentes en el territorio nacional, y por último, que habiendo escuchado el Gobierno la voz de la prensa del país, desde hace varios años se pensó en trabajar, y de hecho se ha trabajado, en la reforma del Reglamento Consular, encomendándose esta labor al Sr. Lic. Javier Osorno, quien ha emitido el dictamen que hasta hoy está en estudio.

Como consecuencia de tan importantes disposiciones, se ha modificado en gran parte el criterio popular de los habitantes de México, basado en añejas preocupaciones, en lo relativo al tratamiento de los extranjeros. Conjurada por completo la actitud hostil, que en varios casos se evidenciaba en contra de todas aquellas personas que abordaban á nuestras playas en busca de mejor suerte, el mismo extranjero se ha libertado de tan injusta animadversión, sin que por ello haya degenerado el sentimiento patriótico de todos los mexicanos.

En cuanto á las negociaciones diplomáticas, se ha procurado en la actualidad darles la mayor publicidad posible, con objeto de escuchar la respetable voz de la

(1) Informe del Sr General Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus compatriotas acerca de los actos de su Administración en el período constitucional de 1º de Diciembre de 1888 á 30 de Noviembre de 1892, pág. 8.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

prensa nacional. Sensible es no poder señalar un adelanto notable respecto á la parte histórica de nuestros tratados y convenciones, siendo así que los órganos oficiales de la opinión pública, han emitido en más de un caso su ilustrado parecer. Sobre este particular, el Sr. D. José Fernando Ramírez, escribió con rara habilidad una excelente obra que bajo el título de "Memorias, ne-"gociaciones y documentos para servir de historia á las "diferencias que han suscitado entre México y los Es-"tados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio con-"cedido para la comunicación de los mares Atlántico y "Pacífico por el Istmo de Tehuantepec," comprende la historia completa de los Tratados concluidos en 23 de Junio de 1850 y 25 de Enero de 1851 para proteger la apertura de una vía de comunicación por aquel Istmo. En las Memorias de Relaciones presentadas al Congreso General, durante el período transcurrido desde 1822 á 1852, se encuentra abundante material, principalmente en la del Sr. D. José María Bocanegra, que es una de las mejores. Hay también otros muchos impresos, ya con el carácter de oficiales, ya sin él, entre los cuales son dignos de mencionarse de una manera especial: "La exposición del Sr. D. Luis G. Cuevas, sobre las diferencias con Francia," publicadas en 10 de Enero de 1829; "La Introducción á las contestaciones habidas "entre la Legación extraordinaria de México y el De-"partamento de Estado de los Estados Unidos de Amé-"rica, sobre el paso del Sabinas, por el general Gaines," publicada en Filadelfia por el Sr. D. Manuel E. de Gorostiza, y reimpresas en México en 1837 por orden del Supremo Gobierno. "La noticia histórica sobre el Soconusco y su reincorporación á la República Mexicana," escrito por D. Manuel Larrainzar. "La Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que firmaron el Tratado de paz con los Estados Unidos del Norte," y otros varios que podrían seguirse enumerando; pero todos estos escritos como muy bien asegura el Sr. Lic. D. Matías Romero, "aunque bastan-"te recomendables en su línea, no contienen más que "nociones parciales de hechos aislados, y sin embargo,

"de que algunas veces son del mayor interés, de ellos "no se puede formar un cuerpo ordenado, sino á costa "de un trabajo muy asiduo, no obstante lo cual, siem-"pre resultaría incompleto, por ser muchas las noticias "que no han visto aún la luz pública." (1)

Difieren de tan señalado carácter, en primer término "La Tabla sinóptica de los Tratados y Convenciones que han negociado los Estados Unidos de México con las naciones extranjeras," por el Sr. Lic. D. Matías Romero, impresa en la ciudad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, 1859; que no es otra cosa sino un prontuario que da una idea clara, aunque ligera, de los tratados que ha celebrado el Gobierno nacional con las potencias extranjeras, y abarca un examen analítico y comparativo de sus disposiciones, así como una reseña histórica de las negociaciones llevadas á cabo. En segundo lugar: "Las Memorias sobre las relaciones diplomáticas de México con los Estados libres y soberanos de la América del Sur," escritas por el Sr. D. Angel Núñez Ortega, impresas en México en la oficina tipográfica del Gobierno durante el año de 1878. El autor de este precioso libro, estimula la actividad de nuestros compatriotas, como un medio vigoroso para engendrar más y más el prestigio de la administración, y da punto á su obra, manifestando que las opiniones allí expresadas, son personales y nada tienen de común con el puesto que durante la publicación de la obra ocupó en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Aparece, por último, la publicación de la correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los de varias potencias extranjeras, desde el día 1.º de Julio de 1878 á la presente. Los dos primeros tomos sirven de complemento á la Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Relaciones Exteriores, el 16 de Septiembre de 1881, y de una manera detallada comprenden la relación de los asuntos terminados desde la precitada fecha 1.º de

(1) Tabla Sinóptica de los Tratados y Convenciones que han negociado los Estados Unidos de México con las naciones extranjeras, por el Sr. Lic. D. Matías Romero.

Julio de 1878 hasta 30 de Junio de 1881. Los volúmenes 3.º y 4.º abarcan los asuntos terminados desde esa fecha hasta el 30 de Junio 1886. Los tomos 5.º y 6.º se refieren á los negocios llevados á cabo desde esta última época hasta Noviembre de 1892. (1)

Esta obra reviste un carácter especial, y á la par que entraña una novedad en nuestra práctica política, realiza una necesidad. En ella se detallan nada menos que nuestros principales asuntos internacionales, divulgándose por este medio su conocimiento entre todos los particulares y financieros que por distintos motivos tengan que consultarla. En vista de la importancia de la obra, creemos que de hoy en adelante se economizarán muchos años de trabajo para llevar á cabo la historia de la diplomacia en México, y más aún, si como es probable, se realizan las reformas que la Secretaría de Relaciones ha ofrecido introducir en las publicaciones que piensa hacer de carácter análogo á la de que venimos tratando.

Han visto igualmente la luz pública otros varios folletos y opúsculos de bastante importancia entre los cuales merecen mencionarse:

1.º El Memorandum de los negocios pendientes entre México y España, presentado en 28 de Julio de 1857 al Ministro de Estado de la República, por el C. Lic. D. José María Lafragua, representante de México en España, impreso en Poissy, tipografía de Arbieu, 1857.

2.º Chiapas y Soconusco, con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala, por el Sr. Lic. D. Manuel Larrainzar. México, imprenta del Gobierno en Palacio á cargo de José María Sandoval, 1875.

3.º La Sinópsis Histórica de la Comisión mixta de reclamaciones entre México y los Estados Unidos de América. La publicación de este trabajo fué iniciada por la Secretaría de Relaciones, con colaboración del Sr. Lic. D. Ramón Sánchez y Sánchez, en virtud de un

(1) Próximamente aparecerán los tomos 7º y 8º que contendrán la correspondencia con todos los gobiernos de las naciones amigas de México, pues en el 6º no se hallará más que la cambiada con los de los Estados Unidos de América, Guatemala y de la República del Salvador.

acuerdo de la propia oficina, habiéndose impreso en México en la imprenta Políglota de Carlos Ramiro y Ponce de León, calle de Santa Clara. esquina al callejón, 1876.

4.º El folleto que contiene La Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de la República y el de Su Magestad Británica, con relación al Territorio llamado Belize, 1872-1878. México, imprenta de Ignacio cumplido, calle de los Rebeldes núm. 2, 1878. En este trabajo tomaron parte los distinguidos jurisconsultos mexicanos D. José María Lafragua é Ignacio L. Vallarta.

5.º Cuestión entre México y Guatemala. Colección de artículos publicados en la "Voz de México," por el Lic. Miguel Martínez. Nueva edición, revisada y corregida por el autor. México, imprenta de Ignacio Escalante, Bajos de San Agustín núm. 1, 1882.

6.º Cuestión de límites entre México y Guatemala. Nota y Memorandum que dirigió el señor Ministro de Guatemala al Gobierno de México y contestación dada por el Ministro de Relaciones de la República. México, imprenta del Gobierno en Palacio á cargo de José María Sandoval, 1875.

7.º El folleto titulado Belice, Estudio sobre el origen de ese nombre, publicado por el Sr. D. Angel Núñez y Ortega, en Berlín, á 26 de Febrero de 1876, é impreso en México en la imprenta de Gonzalo A. Esteva, calle de Santa Isabel núm. 2, 1878.

8.º La Noticia Histórica sobre las relaciones políticas y comerciales habidas entre México y el Japón durante el siglo XVII, por el mismo Sr. Angel Núñez Ortega, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores. Edición particular, México, imprenta del Gobierno en Palacio á cargo de Sabás A. y Munguía, 1879.

9.º Los luminosos dictámenes emitidos por los ilustrados jurisconsultos mexicanos José María Gamboa é Ignacio L. Vallarta, sobre el abuso de las aguas de los Ríos Bravo y Colorado y sus afluentes. El primero fué emitido en 22 de Febrero de 1890, y el segundo en 16